

# Boletín

DEL **SERVIDOR PÚBLICO**



**Puebla**  
Gobierno **Municipal**

JUNIO DE 2012, NO. 15

LA **CIUDAD** QUE *queremos*\*

## MEJORES PRÁCTICAS MUNICIPALES

LAS  
ACTIVIDADES  
DE CONTROL

LA  
IMPORTANCIA  
DEL VOTO



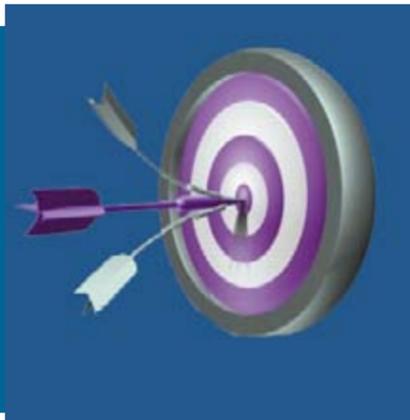
## MEJORES PRÁCTICAS MUNICIPALES

En el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 se plantea dentro del Eje 5 atender de manera responsable y transparente a los poblanos mediante mejores prácticas de gestión municipal; en su funcionamiento interno, rendición de cuentas, pero principalmente a través de una respuesta adecuada, eficaz y eficiente a las necesidades básicas de la ciudadanía de servicios públicos de calidad y comunicación eficiente con las autoridades apoyado en algunos casos por medios tecnológicos.

### DATOS IMPORTANTES

Las buenas prácticas municipales generan dos tipos de resultados, la mayoría de las veces directamente relacionados: resultados de efecto y resultados de proceso.

**Los resultados de efecto**, se refieren a cambios en la situación de vida de las personas, es decir, a mejoras concretas.



### DATOS IMPORTANTES

**Los resultados de proceso** se refieren a nuevas dinámicas, estilos de trabajo, conformación de equipos comprometidos, forma de tomar decisiones, prioridades y objetivos, etc., que se ponen en marcha en el contexto de la iniciativa.



## MEJORES PRÁCTICAS MUNICIPALES

Los problemas del país –sobre todo los que tienen expresión concreta a escala familiar y personal– sólo se entienden a nivel local. Desde el mercado de trabajo hasta el cuidado del medio ambiente, pasando por el desarrollo armónico de las relaciones familiares y comunitarias y el acceso a las oportunidades económicas, culturales, profesionales y de inversión, encuentran en lo local sus mejores manifestaciones y sus peores obstáculos.

En medio de la globalización, cuando las circunstancias geográficas pesan cada día menos para muchos sectores, los inversionistas toman decisiones en función de las condiciones específicas que cada localidad les ofrece: el marco normativo, el peso de la tramitología, la seguridad pública, la formación y especialización de los recursos humanos, la prestación de servicios públicos de calidad, la estabilidad de los planes y programas con impacto a largo plazo, y la reducción de oportunidades para la discrecionalidad y la corrupción, constituyen algunos de los criterios que los empresarios toman en cuenta para decidir el lugar específico donde invertirán su dinero.

Lo mismo hacemos a nivel familiar y personal: las oportunidades concretas que una ciudad ofrece para nuestro desarrollo profesional, cultural y social, y para la formación y esparcimiento de nuestros hijos, marcan aquello que denominamos nivel de vida y que todos aspiramos a mejorar día con día.



Estas condiciones son locales: se entienden y se palpan en forma concreta para cada ciudad, donde la influencia de la estabilidad macroeconómica apenas se percibe a escala humana.

Por ello, los gobiernos municipales desempeñan un papel cada vez más importante en el desarrollo del país: la intervención del gobierno local puede ser el catalizador o el inhibidor más relevante para que una sociedad sea cada vez más fuerte y más solidaria respecto de los retos que nos impone el desarrollo.

### ¿QUÉ SIGNIFICA?

Entendemos por buena práctica cualquier actuación llevada a cabo por una administración local que mejore significativamente una situación insatisfactoria o signifique la creación de servicios públicos beneficiosos para los ciudadanos.

### DATOS IMPORTANTES

El Presidente Municipal, Eduardo Rivera Pérez, recibió el 6 de septiembre del 2011 en la Ciudad de México, el premio a las Mejores Prácticas de Gobiernos Locales 2011 en la categoría de Transparencia, que otorga la revista Alcaldes de México.

### FORO DE BUENAS PRÁCTICAS

El Presidente Municipal de Puebla, inauguró el Tercer Foro de Buenas Prácticas en Seguridad Vial Mesoamérica, celebrado en Puebla del 14 al 18 de mayo, con la finalidad de ampliar la visión de las acciones que se llevan a cabo en otros países para evitar los accidentes de tránsito. Los trabajos pasarán a formar parte de una memoria institucional y colectiva que facilite el intercambio de experiencias y la cooperación técnica entre las personas, los grupos, las empresas, las instituciones y los países cuyas acciones están encaminadas a salvar vidas, y serán una forma de legar a la humanidad las experiencias de todo aquello que se hace bien y que vale la pena replicar.



## CONTROL INTERNO

### ACTIVIDADES DE CONTROL

#### DATOS IMPORTANTES

El control es un proceso mediante el cual la administración se cerciora si lo que ocurre concuerda con lo que supuestamente debiera ocurrir.



#### DATOS IMPORTANTES

El objeto del control es prever y corregir los errores.



## ACTIVIDADES DE CONTROL

Están constituidas por los procedimientos específicos establecidos como un reaseguro para el cumplimiento de los objetivos, orientados primordialmente hacia la prevención y neutralización de los riesgos.

Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión, partiendo de la elaboración de un mapa de riesgos según lo expresado en el punto anterior: conociendo los riesgos, se disponen los controles destinados a evitarlos o minimizarlos, los cuales pueden agruparse en tres categorías, según el objetivo de la entidad con el que estén relacionados:

#### Los objetivos de operación:

Relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad.



#### La confiabilidad de la información financiera:

Asegurarse de que la información recibida sea puntual y veraz.



#### El cumplimiento de leyes y reglamentos:



Cerciorarse de que se cumple con toda la normatividad aplicable.

En muchos casos, las actividades de control pensadas para un objetivo suelen ayudar también a otros: los operacionales pueden contribuir a los relacionados con la confiabilidad de la información financiera, éstas al cumplimiento normativo, y así sucesivamente.



A su vez en cada categoría existen diversos tipos de control:

#### Preventivo / Correctivos

Que previenen un hecho o un incidente, así como que subsanan una situación determinada.

#### Manuales / Automatizados o Informáticos

Libros o materiales oficiales que conforman las actividades de todo tipo. Deben ser de: Políticas, Organización y Procedimientos.

#### Gerenciales o directivos

Con facultades de dirección, de autoridad para tomar decisiones.



En todos los niveles de la organización existen responsabilidades de control, y es preciso que los agentes conozcan individualmente cuáles son las que les competen, debiéndose para ello explicitar claramente tales funciones.

Es necesario remarcar la importancia de contar con buenos controles de las tecnologías de información, pues éstas desempeñan un papel fundamental en la gestión, destacándose al respecto el centro de procesamiento de datos, la adquisición, implantación y mantenimiento del software, la seguridad en el acceso a los sistemas, los proyectos de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones. A su vez los avances tecnológicos requieren una respuesta profesional calificada y anticipativa desde el control.



#### DATOS IMPORTANTES

Las actividades de control no son un fin en si mismo, sino que sirven como mecanismos para que la organización alcance sus objetivos.

# LA IMPORTANCIA DEL VOTO



Abraham Lincoln definió la democracia como **“gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”**. Esto significa que como ciudadanos no estamos aquí para servirle al gobierno, sino todo lo contrario; es el gobierno el que debe servirnos a nosotros y somos nosotros quienes decidimos quién nos representará y cómo queremos ser representados. Significa que tenemos uno de los mayores derechos que cualquier pueblo independiente puede tener:

**El derecho a votar.**



## LA IMPORTANCIA DEL VOTO

### Tu voto

hace responsables a los líderes locales y nacionales por las decisiones que toman, envía un mensaje sobre los asuntos que para ti son importantes, confirma nuestro derecho como ciudadanos libres de elegir a nuestro gobierno y de participar en la democracia.

***Sin votación, no hay democracia.***

Enséñale a tus hijos en edad de votar e invita a tu esposa a sufragar su voto juntos, exhorta a todos los que conozcas y que puedan votar a que acudan a las urnas este 1 de Julio de 2012.

El artículo 36 la Constitución, enumera cuáles son las obligaciones del ciudadano de la República, y dice en su inciso III: **“votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley”**. Lo anterior significa que votar, es un derecho de ejercicio obligatorio. Tenemos el derecho de votar y nadie nos lo puede disputar; nuestra ley suprema lo eleva, dándole la calidad de prerrogativa, pero también tenemos la obligación de acudir a las urnas y emitir nuestro sufragio.

***Votar es un derecho, pero es simultáneamente una obligación.***



Es fundamental en una elección presidencial entender que es lo que se juega con nuestro voto, cualquiera que se instituya (gracias al sufragio emitido por todos nosotros) como nuestro presidente **nos afectará en lo general y no en lo particular** por ende, tenemos la obligación de no dejar ni un momento la construcción de caminos alternos para una mejor situación nacional. Con ello sabremos que el voto responsable e informado no sólo es por simpatía si no es una llave maestra para abrir sendas mejores para la actualidad y el futuro del país.



### DATOS IMPORTANTES

- **México** se ha convertido en una de las naciones latinoamericanas con mayor abstencionismo en las elecciones federales, con un **promedio de no participación del 41%**.
- México se encuentra arriba de Colombia (56%) y Honduras (47%) en el promedio de países con mayor abstencionismo en latinoamerica.
- Estados con mayor participación (entre 55% y 58%) son: Baja California, Chihuahua, Quintana Roo y Tamaulipas
- Estados con mayor índice de abstencionismo (entre 30% y 38%) son: Yucatán, DF, **Puebla**, Campeche, Tlaxcala y Tabasco.



## GIMNASIOS AL AIRE LIBRE

### DATOS IMPORTANTES

Cuando realizamos actividad física, aumenta el ritmo cardíaco y la respiración, con lo que se logra una mejor oxigenación del organismo. Además, por el diseño natural de nuestro cuerpo creado para el movimiento, la vida sedentaria produce más desgaste que la vida activa.



### DATOS IMPORTANTES

Las personas que han probado respirar oxígeno puro mientras hacen actividad física, aseguran que les ayuda a relajarse, reduce considerablemente el stress, aumenta la concentración y fomenta sentimientos de bienestar general.



Con la apertura de estos espacios fomentamos la calidad de vida, evitando así el sedentarismo, la obesidad y demás enfermedades crónicas degenerativas en todas las edades, por otro lado, contrarrestamos vicios, como son las adicciones, el vandalismo, males que atacan a nuestros jóvenes y que los alejan de la convivencia familiar y social. En estos lugares encontraremos esparcimiento, los cuales nos ayudarán a fomentar valores como la tolerancia, la disciplina y el ser buenos vecinos. No olvidemos que gracias al deporte nos volvemos más dinámicos mirando al mundo con actitud positiva, manteniendo una mente sana en cuerpo sano, se prolonga nuestra salud y nuestra vida, hagamos de Puebla una sociedad más saludable, construyámosla juntos haciendo deporte.

### ¿GIMNASIOS AL AIRE LIBRE?

Un gran porcentaje de la población no realiza ningún tipo de actividad para ejercitarse, lo cual provoca diferentes enfermedades y sobrepeso en general.

Es muy importante realizar algún tipo de ejercicio físico al menos 15 minutos al día para mantenerse sano.

Los gimnasios al aire libre son una nueva opción para la práctica deportiva, se instalan en un espacio abierto de servicio vecinal, destinado al paseo, descanso y convivencia.



[http://www.pueblacapital.gob.mx/wb/deporte/gimnasios\\_al\\_aire\\_libre](http://www.pueblacapital.gob.mx/wb/deporte/gimnasios_al_aire_libre)

**Son al aire libre, gratuitos y están disponibles para todos. ¡Cuídalos!**

Lograr y mantener un hábito correcto de hacer actividad física conlleva a:

Reducir el riesgo de obesidad ya que incrementa la masa magra sobre la base del aumento de masa muscular lo cual incrementa, a su vez, el ritmo metabólico en reposo. Esto es debido a que los músculos son metabólicamente más activos que las grasas, lo cual provoca la reducción de la grasa por incremento del gasto calórico diario, contribuyendo al logro del peso adecuado.

- Depende ahora de la voluntad y los verdaderos deseos de mejorar la condición física de cada quien, recuerden que para sentirse bien y que el ejercicio físico tenga un efecto positivo no es necesario sudar ni ver como se empapa nuestra ropa de entrenar con el calor que se siente dentro de un gimnasio, esto es un error.
- Recuerda que al aire libre, y sintiéndonos cómodos con un mayor espacio para el trabajo físico nos sentiremos mejor.
- Además, quemarás mas calorías, los expertos dicen que correr al aire libre quema mas calorías, que si lo haces en una caminadora.
- Con el ejercicio el cuerpo recibe una inyección de energía que viene cargada de endorfinas y que, a su vez, tiene varios efectos en el aspecto físico y mental, liberar el stress como el principal de ellos.

# LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIA

*Un Servidor Público debe conocer las leyes, manuales y reglamentos, lo que significa estar enterado de la evolución de la norma que nos rige, sus cambios, sus adiciones, sus reformas. También conlleva el deber de estudiarlas, entenderlas, difundirlas y explicarlas. Y por supuesto, proponerla en caso de que se requiera regular alguna actividad pública necesaria.*



La violencia es uno de los problemas sociales más agudos que padecen millones de mujeres en todo el mundo. Desde finales de la década de los setenta, las mujeres se organizaron en agrupaciones para llamar la atención de la sociedad y del Estado sobre este fenómeno, y mediante diversas estrategias expresaron que esta violencia no era un asunto "íntimo", sino síntoma de la desigualdad, poder e inequidad entre las mujeres y los hombres.



En México se han impulsado cambios en la legislación y las políticas públicas: hoy día, 30 entidades federativas cuentan con leyes para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y 29 estados tipifican esta problemática como delito autónomo en sus códigos penales.



La creación de esta ley obedece a la necesidad de contar con un instrumento jurídico que contenga las disposiciones y condiciones legales para brindar seguridad a todas las mujeres del país, sin ser exclusiva de una localidad, sino aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres ámbitos de gobierno, en los cuales se aplicarán las políticas públicas necesarias para dar respuesta a las demandas de la población; permitiendo, por supuesto, la concurrencia legislativa para que las entidades federativas tomen las acciones conducentes.

Para el Instituto Nacional de las Mujeres, la difusión de este documento entre las y los funcionarios de la administración pública de los tres niveles de gobierno, representa el comienzo de una serie de acciones importantes para alcanzar las metas que persigue esta ley.



¡Conócela!

[http://www.pueblacapital.gob.mx/work/sites/pue/resources/LocalContent/1531/5/ley\\_gral\\_muj\\_vida\\_sin\\_vio.pdf](http://www.pueblacapital.gob.mx/work/sites/pue/resources/LocalContent/1531/5/ley_gral_muj_vida_sin_vio.pdf)

## PUBLICACIONES OFICIALES PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Durante el mes de mayo se publicaron las siguientes disposiciones legales que corresponden al Estado de Puebla:

FECHA	CONTENIDO
<b>30/01/2012</b>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, por el cual se modifica la Estructura Orgánica de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
<b>30/01/2012</b>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, por el cual se expide el REGLAMENTO INTERIOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL HORORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
<b>02/04/2012</b>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> ACUERDO del Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 17 de febrero de 2011, por el cual delega al Subcontralor de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, las atribuciones establecidas en las fracciones III, XXIV, XXXVIII, XXXIX, y XL del artículo 9 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
<b>20/04/2012</b>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Salud, por el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Capítulo 27 denominado Protección de los Animales, Prevención y Control de la Rabia del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
<b>02/05/2012</b>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 10 de febrero de 2012, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Juventud, Actividades Deportivas y Sociales, por el cual aprueba el PLAN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2012-2014.
<b>07/05/2012</b>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 13 de abril de 2012, por el que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el cual se otorga diversos Estímulos Fiscales a favor de introductores de ganado, para el Ejercicio Fiscal 2012, y se apliquen sobre las tarifas establecidas por la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla Vigente, respecto de los derechos por servicios del rastro del Organismo Municipal Descentralizado denominado "Industrial de Abastos Puebla".
<b>25/05/2012</b>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b> ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 13 de abril de 2012, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, por el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Capítulo 9 denominado "Policía y Gobierno" del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

### LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2012

No	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
1	Adjudicación Directa	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$353,221.40
2	Adjudicación Directa	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$352,801.50
3	Adjudicación Directa	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$353,637.50
4	Adjudicación Directa	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$353,929.00
5	Adjudicación Directa	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$352,976.30
6	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,118,058.00
7	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,117,872.00
8	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,117,680.00
9	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,117,491.00
10	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,117,254.00
11	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,117,116.00
12	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,117,020.00
13	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,116,777.00
14	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,117,221.00
15	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,116,972.00
16	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,116,888.00
17	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,116,699.00
18	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,116,825.00
19	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,116,798.00
20	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,116,678.00
21	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	\$1,205,973.00

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA

### LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2012

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-063/2012	25/04/2012	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL ZÓCALO DE LA CIUDAD	RÉNE SALDAÑA SESMA	\$1,298,993.24	CONCURSO POR INVITACIÓN	22/05/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-065/2012	09/05/2012	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	CENTRO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V.	\$1,697,892.00	CONCURSO POR INVITACIÓN (DESIERTO 03/05/2012) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	16/05/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-LP-037/2012	17/04/2012	ADQUISICIÓN EN MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO	EDGAR EMILIANO PERALTA PROSKAUER	\$3,000,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	18/05/2012
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	CMA-SMASP-061/2012	16/04/2012	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN	"MEDDIST, S.A. DE C.V. \$1,145,614.21 TERESITA ALDAY DE LA VEGA \$245,527.92"	\$1,391,142.13	CONCURSO POR INVITACIÓN	14/05/2012
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CMA-SMDIF-I-015/2012	15/02/2012	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE VOZ Y DATOS	TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	\$687,520.40	"CONCURSO POR INVITACIÓN (DESIERTO 12/04/2012) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"	08/05/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-051/2012	18/04/2012	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIPLOMADOS EN GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN COACHING Y TALLER DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR ESTATAL Y MUNICIPAL	"INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY \$430,133.20 COMUNIDAD UNIVERSITARIO DEL GOLFO CENTRO, A.C. \$293,356.00"	\$723,489.20	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	03/05/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-057/2012	18/04/2012	LA CONTRATACIÓN DE CINCO CURSOS VIRTUALES: IMPLEMENTA EVALUACIONES DE 180° A 360°; TRABAJO Y DINÁMICA DE EQUIPO; REUNIONES Y PRÁCTICAS EFECTIVAS; TOMA DE DECISIONES Y DELEGACIÓN EFECTIVA; BLINDAJE ELECTORAL	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, A.C.	\$721,461.30	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	03/05/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-053/2012	18/04/2012	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE PAQUETERÍA MICROSOFT OFFICE Y CURSO EN MATERIA DE APTITUD	"PROMOTORA DE CULTURA Y SERVICIO SOCIAL, A.C.\$139,000.00 INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, A.C.\$454,720.00"	\$593,720.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	03/05/2012

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA

## LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE MAYO DEL 2012

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-I-069/2012	27/04/2012	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANINOS	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS MURNATH, S. A. DE C. V.	\$532,995.50	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	09/05/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-056/2012	18/04/2012	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD AL CLIENTES, SEMINARIO DE HABILIDADES DIRECTIVAS, Y CURSOS EN MATERIA DE ACTITUD Y DESARROLLO HUMANO	"UNIVERSIDAD ANÁHUAC, S.C. \$199,937.59 FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA \$199,520.00 UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C. \$249,446.40"	\$648,903.99	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	03/05/2012
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CMA-SMDIF-I-064/2012	30/04/2012	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	PROVEEDORA PAES, S.A. DE C.V.	\$446,053.86	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	21/05/2012
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-CI-098/2012	24/05/2012	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	EDUARDO MIRANDA RODRÍGUEZ	\$1,454,257.20	CONCURSO POR INVITACIÓN	31/05/2012
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CMA-SMDIF-I-073/2012	08/05/2012	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN DENTAL	PRODUCTOS DENTALES MARK INC S. DE R.L. DE C.V.	\$396,854.77	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	31/05/2012
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-I-090/2012	11/05/2012	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	ADNEXAM BIO-DIAGNOSTICOS LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$160,123.96	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	30/05/2012
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CMA-SAI-I-095/2012	14/05/2012	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE VOLÚMENES PARA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	MULTICOPIAS, S.A. DE C.V.	\$198,151.20	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	23/05/2012
TESORERÍA MUNICIPAL	CMA-TM-AD-110/2012	29/05/2012	CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	\$22,974,989.58	ADJUDICACIÓN DIRECTA	30/05/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-AD-080/2012	09/05/2012	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS HP SERVIDORES BLADE, STORAGEWORK EVA Y LIBRERÍA DE RESPALDO	HEWLETT PACKARD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$500,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	10/05/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-AD-074/2012	25/04/2012	DIPLOMADO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL SECTOR PÚBLICO MEXICANO	INTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS ESTADO DE PUEBLA	\$390,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	10/05/2012

## DATOS



Proviene del latín Iunius, mes de Juno) es el sexto mes del año en el Calendario Gregoriano y tiene 30 días.

Era el cuarto mes en el primitivo calendario romano y **recibió el nombre** que lleva según algunos en honor de **Junio Bruto** fundador de la República romana, otros creen que era llamado así por estar dedicado a la juventud y no falta quien opina que tomó su nombre de la diosa Juno.

### Solsticio de Verano

El 21 de junio se celebra, en el hemisferio norte, el día más largo del año. En esta fecha, los habitantes de la región Norte del planeta se aprestan para presenciar uno de los espectáculos más bellos de la naturaleza: el sol de media noche.



**DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE | 5 DE JUNIO**  
Economía verde: ¿Te incluye a ti?

¿Sabías que cada año se pierde una extensión de bosques naturales igual a la superficie total de la República de Portugal?

En 1972, la Asamblea General de la ONU, estableció que cada **5 de Junio** sea la fecha para concientizar, sensibilizar, educar y fomentar sobre el cuidado del medio ambiente, alertando sobre las diversas afecciones que presenta la desidia sobre el normal desarrollo de toda sociedad.

Este año la jornada será una oportunidad para invitar a la población a evaluar en qué áreas de la vida cotidiana se puede aplicar la "economía verde".

Todos contamos, está nuestras manos, organicemos una limpieza en las colonias, un plan de reciclaje, dejemos de usar bolsas de plástico y motivemos a los demás, plantemos un árbol, caminemos al trabajo, usemos la bicicleta... las posibilidades son interminables.



El Día del Padre se celebra en México el tercer domingo de junio de cada año, con la intención de reconocer la paternidad responsable y amorosa.

La idea de celebrar el día del padre ocurrió en 1909, cuando una mujer llamada Sonora Smart Dodd, quería homenajear a su padre, quien era un veterano de la guerra civil llamado Henry Jackson Smart, que enviudó cuando su esposa murió durante el parto de su sexto hijo y, a partir de ahí, se hizo cargo de criar a sus niños cumpliendo rol de padre y tratando de cumplir el de madre, y como el señor Smart había nacido el 19 de junio, ella propuso el día de su cumpleaños como día del padre.



**Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas**

En 1987, la Asamblea General de la ONU estableció el día **26 de junio** de cada año como el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, para

dar una muestra de su determinación en fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas.

### Solsticio de Verano

Con un ángulo de 23 grados y 27 minutos, el hemisferio norte obtiene este día el mayor número de horas de luz solar, o lo que es igual, este será el día más largo del año.

# Boletín

DEL **SERVIDOR PÚBLICO**

LA **CIUDAD** QUE *queremos\**



**Puebla**  
Gobierno **Municipal**